

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon. Miércoles 30 de Enero de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.503

## El proteccionismo del partido conservador

El «Journal des Debats», hablando de lo que por lo visto conoce mal, extraña que el Sr. Cánovas haga la apología del proteccionismo con mucha insistencia; la estadística prueba, según el periódico citado, por el proteccionismo ha sido funesto á nuestra Patria en sus intereses materiales, que son, claro está, de los que aquí se trata.

Se ha dicho que antes de ahora, que el libre cambio es el proteccionismo aplicado á los extranjeros enfrente de los productores nacionales. Y si bien en absoluto no es esto exacto, todavía lo es que el libre cambio favorece á los productores extranjeros de más potencia industrial contra los productores nacionales de menos potencia. En este sentido, parece natural y lógico que el «Journal des Debats» defienda en España el libre cambio, entendiendo así defender mejor los intereses de los productores franceses en los mercados españoles.

Cuanto á las estadísticas, sépase de una vez para siempre que contiene datos elocuentísimos contra la acción del libre-cambio en nuestra Patria.

Tómese un período de cincuenta años, en el cual con cortas excepciones casi siempre han predominado en el Gobierno tendencias librecambistas, radicales ú oportunistas. Y se verá que el libre cambio, sólo en diferencias pagadas á la producción extranjera, nos ha costado más de 3.500 millones de pesetas; además, claro está, de las fábricas arruinadas y de haber dejado desiertos nuestros campos en que floreciera la agricultura.

¿Todavía no está satisfecho de nuestra miseria el «Journal des Debats» y de la opulencia de no pocos comerciantes franceses, labrada á costa nuestra, que desea y pide más libre cambio para nuestra infortunada Patria?

Pues fíjese en tres hechos que siguieron al restablecimiento de la base 5.<sup>a</sup> arancelaria en 1882, ó sea al triunfo del libre cambio en las esferas de nuestro Gobierno:

Primero: según las Memorias de los registradores de la propiedad publicadas en 1889, 90 y 91, la propiedad rústica había perdido en 1886 y 87, es decir, á los cuatro ó cinco años de libre cambio en acción, en unos distritos un 25, en otros un 30, y en no pocos un 45 y hasta un 50 por 100.

Segundo: sólo en los llanos de Barcelona se cerraron 62 fábricas de productos químicos, que suponían una riqueza de consideración y una pérdida para el Tesoro de verdadera importancia.

Tercero: las fábricas de particulares que se cerraron en dicho período pasaron de 170 y otras de propiedades anónimas vieron disminuir sus ganancias

en un 8 y un 11 por 100 á un 1 por 100, y sus acciones bajaron en Bolsa de 94 y 96 á 27 y 28, y algunas en 1888 no se cotizaban ya á ningún precio.

En cambio de estas ruinas, ¿conoce el «Journal des Debats» algún vengador de riqueza que nos descubriera el libre cambio? ¿Que compráramos más baratos ciertos géneros? Ciertamente, y como los compráramos á extranjeros y éstos no nos compraban á nosotros sino muy poco, acabaron por llevarse nuestros dineros y por dejarnos más pobres aún de lo que éramos.

Aquí, en España, nadie, sino algunos comerciantes madrileños que venden productos extranjeros, favoreciendo en no pocos casos á los productos extraños contra los nacionales, nadie piensa en que el libre cambio pueda servirnos de nada, como no sea de acabarnos de arruinar.

Vea el «Journal des Debats», si discute de buena fé, los siete volúmenes de la información arancelaria, y allí verá cómo todo lo que hay en España de serio, de respetable en sus intereses, cómo todo el país productor, en una palabra, piensa como el Sr. Cánovas en lo que al proteccionismo se refiere, y detesta con todas las veras de su alma el libre cambio y su acción sobre nuestra Patria.

Tan fuera de la realidad anda el «Journal des Debats» en sus apreciaciones sobre el proteccionismo del partido conservador, que al Sr. Linares Rivas, que el verano último visitó á Cataluña, ha podido oír hablar, todo el que ha querido, del renacimiento de riqueza que existe en aquel antiguo Principado, y que es debido, en primer término, á los comienzos de la derrota definitiva que el libre cambio sufre en España.

(«La Union».)

## Destitucion del Jurado

Ya hemos dicho que se vieron en los tribunales de España 2.779 causas ante el jurado; pues bien, esas poquitas causas han costado al Erario público, mejor dicho, al contribuyente, la enormísima suma de 1.067.232 pesetas con 32 céntimos, distribuidas en esta forma: jurados que constituyeron el tribunal, 77.841; costaron sus indemnizaciones pesetas 793.297'82; testigos, 29.766, que se les dieron 253.557'50 pesetas; médicos, 1.183: sus honorarios, 15.140 pesetas; y peritos, 532: su indemnización, 1.237 pesetas. Cifras hablan. ¿No resulta excesivo el gasto de 1.067.232'32 para el exiguo número de 2.779 causas? ¿No sobran 77.841 señores jurados, para ver y fallar tan solo 2.779 asuntos en un año? ¿Es que estamos tan remotamente locos los españoles, que encontramos lógico escatimar los miserables sueldos de los jueces y magistrados, en los cuales encontramos la garantía del saber y de

la responsabilidad de sus actos, y en cambio nos agrada y deleita gastarnos, precisamente en un tiempo en el que no hay ministro de Hacienda que no vea necesario hacer economías para nivelar los presupuestos, tantos y tantos millones en pagar á 77.841 jurados, faltos de ciencia y responsabilidad, á quienes entregamos sin el menor inconveniente la «hacienda», la «honra» y la «vida» de nuestros conciudadanos?

Bien vemos que aun puede objetarse que ese millon y pico de pesetas no lo consumen todos los señores jurados; pero á éstos podemos contestarles que aun resulta sumamente excesiva la suma de 793.297'82 pesetas, pues con toda ella, suprimiendo el jurado, y una con la mitad, sin suprimirlo del todo y reservando en parte sus atribuciones, si el espíritu de escuela puede más que las economías, en tiempos tan angustiosos como los que al presente atraviesa la Hacienda, puede muy bien reponerse en sus puestos, si no á todos, por lo menos á la mayor parte de los funcionarios del orden judicial hoy escedentes, y marcharían seguramente mejor todos los asuntos de lo que marchan, según se desprende de los números y datos oficiales acumulados en la estadística criminal á que venimos refiriéndonos.

¡Vean, pues, nuestros lectores y la nación entera con cuánta razón acuden los jóvenes monárquicos de Barcelona al ilustre jefe del partido conservador, pidiéndole que cuando suba al poder derogue la ley de jurado, en vista de lo costoso é inútil que resulta! En otro país aterrarian todas estas cifras; se estudiarían con cuidado, y se pondría en seguida eficaz remedio á los males apuntados; pero aquí en España, y bajo los auspicios del partido liberal, mas se atiende á sostenerse en el poder contra la opinión y contra la descomposición del mismo partido, que á fijarse en lo que pueda decir la estadística, que se publica anualmente, es verdad, pero que nadie lee, y se archiva en cuanto se imprime para que el polvo y los ratones se encarguen de destruirla.

## El sueldo del Presidente de la República francesa

El sueldo del presidente de la república no está previsto por la Constitución ni fijado por una ley. Se consigna meramente cada año al frente del presupuesto y por lo tanto puede aumentarse ó disminuirse al arbitrio del Parlamento.

Desde la ley de presupuestos de 16 de septiembre de 1871, este sueldo no ha variado. Con todo, los gastos de casa y luego los de viajes se han elevado sucesivamente de 162.4000 francos á 300.000 en 1873 y á 600.000 francos en 1875, cifra á que han quedado desde aquella época.

El total de los emolumentos del jefe

del Estado asciende, pues, á 1.200.000 fr. que le satisface mensualmente el Tesoro en dos pagos distintos de 50.000 francos para sus gastos de casa y de viajes.

Sujeto, como todos los funcionarios, á las reglas establecidas por la ley de 1853, su asignación no arranca sino desde el día en que aparece su nombramiento en el «Journal officiel».

La única diferencia que distingue de un mero funcionario al presidente de la república, es que no se efectúa en un sueldo ninguna de las retenciones á que están sujetos los empleados del Estado en consideración al retiro.

Justo es añadir, empero, que se encuentran absolutamente en el mismo caso los ministros, los prefectos y los individuos del Consejo de Estado.

## La crisis húngara

La crisis ministerial húngara ha terminado, no sabemos decir si á satisfacción de ambas partes, pues cada una de ellas ha hecho lo que ha podido. El Rey ha obtenido los cambios de personas que él había deseado; pero el partido liberal conserva sus posiciones, es decir, que tiene enteramente un ministerio suyo con un programa que es la continuación del programa del ministerio Wekerle.

Y sin embargo, este ministerio Wekerle sin Wekerle deja la impresión de una modificación de algo no acabado y que no es definitivo. Así pudo echarse de ver el sábado en la Cámara de los diputados cuando M. Bauffy espuso el programa del nuevo gabinete, comprometiéndose á proseguir la política eclesiástica de su predecesor, y esto dentro del cuadro del compromiso de 1867.

Este compromiso no es para los nacionales una cosa definitiva, sino una etapa en el camino que conduce á la independencia completa de Hungría, independencia aclamada ya por los independientes que no son mas que la vanguardia de los nacionales. Estas esperanzas, reavivadas por las predicaciones de Francisco Kossuth, encuentran eco en el país; no se manifiestan abiertamente, pero están en el fondo de los corazones y adelantan mucho.

En la Cámara de los magnates, el baron Bauffy ha encontrado enfrente de él al partido católico que tampoco cede. Al insistir el primer ministro en su deseo de restituir bastante calma á los ánimos para permitir la aplicación pacífica de las leyes eclesiásticas, el conde Zichi le ha contestado que eso depende del todo de él y del modo como entienda esa aplicación, la cual sería pacífica ó belicosa á elección suya.

Claramente se vé que los católicos, á quienes el Papa ha felicitado por su actitud, no se resignan á lo que ellos no han podido impedir. Es sabido que tienen á su favor al Rey y á la corte, y de ello se infiere que están alentados

en su resistencia. Por todos estos motivos, la crisis no ha concluido aún y hasta muchos piensan que no hace más que empezar.

Se ha notado mucho no solo en Berlin, sino en todas partes, lo que ha pasado en la estación de Berlin en el momento de la marcha del conde Schonvaloff que ha conocido á tres Emperadores en Potsdam y que ha representado al lado de cada uno de ellos la política del Czar, en circunstancias á menudo muy delicadas. Se atrevió á continuar siendo amigo del príncipe de Bismark, y como amigo Guillermo II le ha acompañado á la estación; como amigo le ha abrazado á la hora de la marcha, pues que semejante honra no figura entre los privilegios de un embajador. Estos públicos testimonios de simpatía y el hecho de reemplazarle el conde Lobanoff, ex-embajador en Viena, muy deseado en la corte de Berlin, demuestran que las relaciones de los dos imperios del Norte y de sus jóvenes soberanos son por ahora tan cordiales como nunca lo hayan sido.

## La miseria en Catania

Leemos en el «Diritto»:

«La miseria que reina en la provincia de Catania es en extremo espantosa. Hace más de un mes que miles de habitantes carecen de pan y se ven reducidos á alimentarse de raíces.

En tales circunstancias, en vista de semejantes horrores, nos preguntamos qué piensa hacer el gobierno para atenuar, á lo menos en lo posible, las penas de tantos infelices.

Evidentemente á la obra de represión violenta en Sicilia no ha seguido ninguna de las compensaciones que hubiera sido justo dar al país, y hoy, con la terminación de la legislatura y la próxima disolución de las Cámaras, es difícil prever la aparición de las leyes reparadoras tan impacientemente esperadas.

No es, empero, posible dejar que se perpetúe semejante estado de cosas. No prevé acaso el gobierno los graves peligros que de ello podrían resultar para el orden público en Sicilia.

El hambre es mala consejera y en alto lugar no debe ignorarse que el gobierno no tiene el derecho de dejar morir de inanición y de privaciones á tantos infelices imposibilitados de dar un poco de pan á sus hijos.»

## El vino en pastillas

Después de la carne en polvo, dentro de muy poco tiempo tendremos el vino en pastillas. Después de todo, el invento no es absolutamente nuevo; en tiempo de Horacio se servía el vino en forma de confitura, y de ésta á la pastilla no hay más que un paso; es cuestión de densidad.

He aquí la manera de convertir el vino en pastillas: se exprime por medio de una prensa el jugo de la uva bien madura; el líquido se hace evaporar en el vacío á una temperatura que varía de 30 á 45 grados; el vapor obtenido se condensa en refrigerantes, resultando un jarabe espeso, después una melaza que se perfuma por medio de fermentos especiales. Desecada la melaza, he aquí la pastilla. Y cuando se quiera hacer un vaso de vino, no habrá más que disolver una pastilla

en una cantidad de agua conveniente.

Al procedimiento no le falta originalidad. No tendría nada de extraordinario comprar una pastilla de Raventós y una barrita de Ballestá. Sería más original todavía confundirlos con una barrita de tinta de china, y finalmente secar la escritura con polvos de carne, como si fuera arenilla.

Y ya que hablamos de los polvos de carne, hay que añadir el invento de un viajante en vinos, que para mayor comodidad, en lugar de las muestras de vino en botellas, usaba un carnet con unos trocitos de tela impregnada con las diferentes clases de vinos que constituían el muestrario del viajante. Esto sucede en una opereta titulada el «Trono de Escocia», que se representa en el teatro Variedades, de París. El viajero presentó el carnet á la reina de la opereta, diciéndole:—Para conocer la calidad de los vinos que vendo, no hay más que pasar la lengua por los pedacitos de tela.

## Gacetilla

Es verdaderamente extraordinario en esta isla el fenómeno meteorológico que tuvo lugar en la madrugada de ayer: á pesar de que la mínima fué tan solo de 3° aparecieron helados los estanques y los charcos, teniendo el hielo en muchos puntos un espesor de dos centímetros.

La explicación de este fenómeno es científica: el aire excesivamente seco—humedad relativa 25—y el viento que soplabá con violencia, aumentaron de un modo considerable la evaporación, y el enfriamiento producido por éste fué lo suficiente para que la temperatura del agua descendiera á 0°.

Hoy el termómetro ha bajado á 0° y el barómetro ha bajado también algunos milímetros. Como ha calmado el viento, casi en absoluto, es probable que la nevada que se ha iniciado á las 8 de esta mañana y continúa sea copiosa en el interior de la isla.

La revista de Comisario del próximo mes de Febrero, la pasarán los Cuerpos de esta guarnición el día 1.º á las nueve de la mañana en sus respectivos cuarteles, y seguidamente en la fortaleza de Isabel II.

Los señores oficiales de la escala de reserva, transeúntes y demás que debían ser revistados, la pasarán á las once en la Secretaría del Gobierno militar.

Evacuando el Director del «Eco de Aduanas» una consulta que se le ha dirigido por un industrial de esta ciudad respecto á si los fabricantes de calzado de esta isla habían cumplido con lo preceptuado en el artículo 251 de las Ordenanzas de Aduanas vigentes, contesta que todo lo efectuado está perfectamente conforme con dicho artículo, toda vez que en él se establece por modo terminante que las marcas de fábrica pueden estar tegidas, bordadas ó estampadas en las mismas mercancías, ó ser un sello semejante, nunca igual, á los marchamos que usan las Aduanas, siendo potestativo á los industriales adoptar cualquiera de los cuatro sistemas indicados para sus mercancías.

Por otra parte confirma lo acertado

de dicha opinión, la circunstancia de que no han sufrido el más mínimo entorpecimiento las mercancías de aquellos de nuestros industriales que han remitido sus marcas á la Dirección general por conducto de la Aduana de este puerto.

El relevo del segundo batallón del Regimiento Regional destacado en la fortaleza de Isabel II tendrá lugar á las once de la mañana del día 1.º de Febrero, por el primer batallón del citado Regimiento.

Telegramas de nuestros vapores:

«Palma 30.—10 m.—Mejorado tiempo «Puerto Mahon» saldrá esta tarde hora itinerario.—Caldés.»

«Palma 30.—2 t.—Habiendo recrudecido mal tiempo y mal cariz, tres vapores Isleña suspenden salida. «Puerto Mahon» saldrá cuando mejore tiempo.—Caldés.»

«Barcelona 30.—10'45 m.—Demorado salida «Nuevo Mahonés» por temporal Norte: saldrá mañana hora itinerario si tiempo permite.—Ginart.»

«Barcelona 30.—10'55 m.—Vapor «Menorquin» saldrá mañana cuatro tarde. Correos Palma y Sóller no han llegado.—Moll.»

Ha sido nombrado médico de plaza para el mes de Febrero, el del Regimiento Regional don Enrique Otero Sendin, que tiene su domicilio en la calle de San Fernando núm. 11.

A causa de la nieve que cubre nuestras calles se han caído algunos transeúntes, afortunadamente sin consecuencias; solo una mujer que se ha caído en la calle Cos de Gracia ha tenido que ser trasladada á su domicilio por habersele hinchado un pié.

El vapor «Ciudad de Mahon» ha suspendido también hoy su salida de este puerto á causa del temporal reinante, verificándolo mañana á las cuatro de la madrugada, si el tiempo lo permite.

En el predio *Alcaidús* de Carreras, se ha sacrificado esta mañana, para consumo particular, un cerdo que apesar de no tener el engorde correspondiente á su volumen, ha pesado la friolera de treinta y dos arrobas y media ó sean trescientos treinta y ocho kilos.

### Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Juan J. Rodriguez, con asistencia de los concejales señores Comellas, Pons Seguí (don Sebastian), Pons Seguí (don Pedro), Vinent Victory, Pons Hernandez, Barceló, Fábregues, Pons Mascaró, Taltavull, Pons Pons (don Lorenzo) y Flaquer.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó autorizar á don Antonio Sintés Sintés para construir una casa en la calle del Campamento en un solar situado á continuación de la casa número 6.

Se acordó autorizar á don Pedro Pons Salom para que construya tres casas en la calle Cos de Gracia con sujeción al plano de alineación general de dicha calle.

Se acordó quedar enterado de una resolución de la Dirección general de Contribuciones, en la que resolviendo

una reclamación de este Ayuntamiento se dispone que la Administración Depositaria de este partido forme el padrón de cédulas personales correspondiente al actual año económico.

Se acordó quedar enterado de una carta del Diputado á Cortes por este distrito, en la que contestando á otra de esta Corporación manifiesta que se asociará gustoso á los representantes de las provincias interesadas, para lograr la reforma de la legislación sobre construcciones en las zonas polémicas.

Se aprobaron los extractos de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el mes de Diciembre próximo pasado para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal durante el plazo en que ha estado expuesto al público, se acordó aprobarlo definitivamente.

Se acordó fijar el día 14 del próximo mes de Febrero para la celebración de la función de Beneficencia en el Teatro Principal.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

### Salida de los correos en el año 1895

Se ha publicado por la Dirección general de Comunicaciones un minucioso estado cuyo contenido interesa mucho conocer, por lo mismo que en él se señalan los días de salida de los correos para las provincias españolas de Ultramar y América del Sur, durante el año actual.

Como a la generalidad del público impórtale enterarse de cuanto á esto se refiere, juzgamos oportuno reproducir íntegro el texto de dicho estado.

Hé aquí los datos numéricos:

Las salidas para la isla de Cuba se verificarán mensualmente en los siguientes días:

Salidas: De Madrid, los 8, 19, 20 y 28.—Del puerto de embarque, el 10, de Cádiz, en vapor español; el 21, de la Coruña, en idem; el 22, de Santander, en vapor francés; el 30, de Cádiz, en español.

En el mes de Febrero, la salida de Cádiz se verificará el día 28 y la de Madrid el 26.—Via New-York: Salidas de Madrid los lunes, miércoles, jueves y sábados.

Para Puerto-Rico saldrán los correos en las siguientes fechas todos los meses:

Salidas: De Madrid, los días 3, 8, 17 y 28.—Del puerto de embarque, el día 5, de Santander, en vapor español; el 10, de Cádiz, en idem; el 19, de Burdeos, en vapor francés; el 30, de Cádiz, en español.

En el mes de Febrero, la salida de Cádiz se verificará el día 28 y la de Madrid el 26.

Durante el año saldrán correos para Filipinas en los siguientes días de mes:

De Madrid: Enero, 2, 16 y 30; Febrero, 13 y 27; Marzo, 13 y 27; Abril, 10 y 24; Mayo, 8 y 22; Junio, 5 y 19; Julio, 3, 17 y 31; Agosto, 14 y 28; Septiembre, 11 y 25; Octubre, 9 y 23; Noviembre, 6 y 20; Diciembre, 4 y 18.

De Barcelona: Enero, 4; Febrero,



# LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA  
Sale los domingos a las 8 de la mañana para dichos puertos el vapor-correo

## MENORQUIN

su capitán D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros a los precios anunciados.  
Despacho: Sres. Gonalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.  
De BARCELONA para Alcudia y Mahon sale todos los Miércoles a las 4 tarde.

## Sociedad Mahonesa de Vapores PARA PALMA

Saldrá de este puerto el próximo *juéves* 31 del actual a las 5 de la tarde el vapor

## Puerto-Mahon

al mando de su capitán D. José Caldes. Admite carga y pasajeros a los precios de costumbre.

Despacho, Infanta, 24.

### Ayuntamiento de Mercadal

**Sanidad.**—Vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de farmacéutico titular de este distrito y del de Ferrerías, para suministro de medicamentos a los pobres de solemnidad de ambas poblaciones, dotado con el haber anual de seiscientas setenta y cinco pesetas, con arreglo a lo que dispone el vigente Reglamento de Sanidad; y no habiéndose presentado solicitante alguno durante el plazo que se señaló, se anuncia de nuevo al público para que los aspirantes a ella puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de esta Corporación, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo y en la referida oficina, se hallarán de manifiesto las condiciones que han de servir de base para la formalización del oportuno contrato.—Mercadal 28 Enero de 1895 —El Alcalde-Presidente, Pedro Palliser.—P. A. del A., Antonio Sintés.

### Tinta negra

superior para escribir, se vende a granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

EL PREPARADO MÁS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

## CITRATO DE MAGNESIA KING

EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.  
El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.  
Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precinto de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS  
AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA



# D. LORENZO PONS Y PUIG

## FALLECIÓ

EL DIA 25 DE ENERO DE 1895

Despues de haber recibido los Santos Sacramentos

## R. I. P.

Sus desconsoladas hermanas, hermano politico, sobrinos, sobrinas y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan tengan presente en sus oraciones el alma del finado.

Casa mortuoria, calle Sta. Rita, núm. 5.  
Alayor 29 de Enero de 1895.

# VERDADERA BARATURA



	Pesetas
Un armario con luna de grandes dimensiones, forrado interiormente de caoba ó cedro . . . . .	400'00
Uno de igual clase, tamaño regular. . . . .	250'00
Uno de menores dimensiones . . . . .	175'00
Un bufete comedor con mármol. . . . .	110'00
Una mesa tresillo roble. . . . .	110'00
Mesas de centro ovaladas con mármol . . . . .	30'00
Id. id. cuadradas . . . . .	35'00
Camas de viena para matrimonio . . . . .	45'00
Id. id. 6 palmos . . . . .	30'00
Id. id. 5 id. . . . .	28'00
Una cama matrimonio de hierro, superior . . . . .	35'00
Una id. monja de id. . . . .	30'00
Una id. de hierro para matrimonio, doble . . . . .	45'00
Una id. de id. id. clase corriente . . . . .	23'00
Una id. de id. id. . . . .	20'00
Una id. de id. 6 palmos. . . . .	17'00
Una id. de id. 4 id. . . . .	14'00
Una id. de id. 4 id. . . . .	12'00
Una id. de id. con barandillas para niño . . . . .	17'00
Un catre tela metálica. . . . .	13'00
Una cuna de madera, torneada. . . . .	30'00
Una sillera tapizada con respaldo, compuesta de: un sofá, dos sillones y 6 sillas. . . . .	200'00
Otra sillera viena, tapizada compuesta de 6 sillas y un sofá. . . . .	170'00
Un somier sistema americano para matrimonio. . . . .	30'00
Un id. de monja. . . . .	22'50
Un id. de 5 palmos . . . . .	20'00
Un somier con muelles para matrimonio . . . . .	16'00
Un id. id. de 6 palmos. . . . .	14'00
Un id. id. de 4, 4 1/2 y 5 palmos . . . . .	11'00
Sillas mallorquinas de caoba, asiento regilla rectas. . . . .	6'75
Id. id. id. redondas . . . . .	6'00
Id. id. asiento ánea. . . . .	5'00
Sillas de nogal y caoba con asiento regilla, á varios precios.	
Sillas de viena y sofás, á precios muy arreglados.	
Molduras para cromos de muchas clases á los precios de 0'25, 0'45, 0'65, 0'85 y 1'00 pesetas tira, habiendo otras clases tambien á precios de factura.	
Cromos de todas dimensiones á precios baratísimos.	
Y otros muchos géneros que se darán á precios de factura.	

En el almacen de muebles de la PLAZA DEL PRÍNCIPE, 10 se darán todos los muebles que tiene en existencia á los precios que á continuacion se expresan:



### Subasta

El día 2 de Febrero próximo á las 11 de la mañana, se venderá en licitación verbal en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, las fincas de este término municipal, siguientes:

- 1.º Cuatro cercados, de ocho barcillas tierra sembrado, situados en el parage denominado «Las Rocas llisas».
- 2.º Un cercado de cinco barcillas tierra sembrado, situado en el punto conocido por las «Cuatro Rocas».
- 3.º Una porcion de terreno antes viña de 7,500 cepas, situado en el parage conocido por «Alqueria Cremades».

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta obran en poder del referido Notario

### Muebles

Para vender hay algunos en buen estado consistentes en

- 12 sillas de caoba con muelles y asiento de reps.
- 1 sofá de id.
- 1 mesa de caoba con piedra de marmol.
- 1 espejo con marco dorado.
- 1 mesa de centro, redonda y otros varios á precios limitados.

Darán razon, Castillo, 58.

## PASTELILLOS

DE PICADILLO DE CARNE

Todos los domingos y dias festivos se encontrarán en la confitería

### LA PALMA

Tambien se encontrará el rico atún en escabeche, anchoas y otras conservas. Todo á precios módicos.  
Almendra molida y preparada para rellenos de CRASPELLS.  
13, HANNOVER, 13

# 10, PLAZA DEL PRÍNCIPE, 10

### Para vender

Con grandes ventajas se venden baldosas blancas y coloradas de á palmo y de á tres cuartos: cemento de Palma y de Buñola; yeso y ladrillos hidráulicos, todo de superior calidad y á precios económicos.  
Calle de Sta. Eulalia número 67, albañilería de Rafael Morey.

## AGENDAS

para el año 1895

Hay para vender en la imprenta de la calle del Bastion núm. 39.

### BORREGOS (Biscuits)

DE LA ACREDITADA PANADERIA LA GAVILLA DE ORO

Se venden en la calle Portal de Mar número 7, á 65 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

### VINO BLANCO SECO

Á 6 PESETAS CUARTER

## LA PALMA

Para alquilar

Lo está la casa calle del Castillo, número 45. En esta imprenta informarán.